



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Marquetalia

Estado No. 64 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17444408900120190011900	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Maria Luzmila Cárdenas Gómez	31/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Ordena Oficiar Ante La Ruaf Y El Sispro
17444408900120180003600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Andres Oswaldo Aguilar Alzate	31/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
17444408900120190009700	Verbal Sumario	Maria Margoth Ospina De Gomez	Alfondo Arce Giraldo	31/08/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia Apoderado

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


OLMEDO CARDONA ARANGO

Secretaría

Código de Verificación

395c0ff8-a32d-4d85-b642-47201d382ff6